

Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca - S.A.G.

Del despacho del Presidente

PRIVADO

S

P-211

AA 4317

Cali, 3 de mayo de 1991

Señor doctor
GUSTAVO ZAFRA ROLDAN
Delegado a la Constituyente
Bogotá D.E.

Muy apreciado señor Delegado y distinguido amigo:

En la pasada sesión de la H. Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca, SAG, celebrada el día 29 de abril del año en curso, se acordó, unánimemente, acoger la propuesta de nuestro distinguido directivo, doctor Henry Eder Caicedo, en el sentido de hacer saber, por intermedio de su digno conducto a la Asamblea Nacional Constituyente, de la real importancia que tiene para esta región y otras aledañas la Corporación Autónoma Regional del Cauca, CVC.

Como usted muy bien conoce, la CVC se creó, por iniciativa del Valle del Cauca, para promover en la Cuenca Alta del Río Cauca el desarrollo basado en el uso racional de los recursos naturales. Desde entonces la Corporación ha sido ejecutora de la voluntad ciudadana en aspectos que comprenden el objetivo general de la entidad, en cuanto a la promoción del desarrollo integral económico y social, con objetivos específicos entre los que se destacan el estímulo a la mejor utilización de las tierras, la promoción del concepto empresarial en el agro, el ajuste de las disponibilidades de energía eléctrica a las necesidades regionales, el desenvolvimiento general del sector agropecuario y el cuidado de los recursos naturales renovables.

De otro lado, la Corporación se creó como una entidad autónoma, regional y apolítica lo cual le permitía tomar decisiones ágiles, con un criterio similar al de la empresa privada, logrando resultados ampliamente satisfactorios en materia de descentralización y desconcentración administrativa. Ejemplo de lo anterior son las obras construidas por la CVC dentro de presupuestos y plazos previstos, destacándose las Hidroeléctricas de Calima, Alto Anchicayá y el proyecto multipropósito de Salvajina. La CVC gozó por muchos años de autonomía operativa total pero siempre requirió autorización y respaldo del Gobierno Nacional para decisiones como la iniciación de grandes proyectos. Hoy en día es un hecho que la CVC ha perdido su autonomía como consecuencia de la aplicación de la reforma constitucional de 1.968. Su Consejo Directivo no tiene actualmente poder decisorio en materias tan importantes como la aprobación y modificación de

2

Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca - S.A.G.

Del despacho del Presidente

PRIVADO

Dr. Gustavo Zafra Roldán, Delegado a la Constituyente, Hoja No. 2

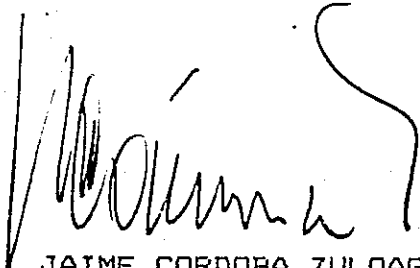
su presupuesto, clasificación y fijación de niveles de remuneración de sus empleados, además afronta severas limitaciones en la autorización de contrataciones administrativas grandes y pequeñas. Estas restricciones producen lentitud, frustración y desmoralización tanto en la administración como en el público servido.

La CVC ha sido y es motor de nuestro progreso. Tenemos la certeza de que seguirá siéndolo, gracias al espíritu de servicio de sus orientadores, y de su personal profesional, técnico, administrativo y operacional. Los agricultores y ganaderos del sector empresarial del Valle Geográfico del Río Cauca damos fiel testimonio de ello. Sin embargo, se requiere devolverle el carácter autónomo a la CVC, que fue el que tuvo cuando se creó y que le permitía, en ese entonces, tomar decisiones operativas, ágiles y lógicas bajo la plena responsabilidad de su Consejo Directivo.

Para esto es necesario apoyar y lograr la aprobación de un estatuto que contemple una nueva concepción de la corporaciones regionales, y que les den o restituyan facultades necesarias para que estas instituciones sean verdaderos organismos regionales, autónomos y descentralizados. Por lo anterior es que le estamos solicitando, muy encarecidamente, que interponga sus buenos oficios ante la Asamblea Nacional Constituyente para que con su apoyo y el de ella logremos, de una vez por todas, la aprobación de esta sentida aspiración.

Es por ésto, que acudimos a la instancia institucional más alta del país, como lo es la Asamblea Nacional Constituyente, para que dentro del círculo de grandes e importantes aspectos que congestionan la agenda de esa máxima Corporación, éste importantísimo tema regional sea estudiado también con el rigor que merece, dado que aquí, en el Valle del Cauca, hay una justificable preocupación por el destino de una entidad, que como la CVC, tanto ha hecho por el bien y el progreso de nuestras gentes.

De usted, muy atentamente,



JAIME CORDOBA ZULOAGA
Presidente

CC: Miembros Asamblea Nacional Constituyente